

Grupo de Gestión de Notificaciones

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2023

Señores

UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Correo electrónico: rectoria@udes.edu.co

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Artículo 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: RCM0016-00-2017

Asunto: Notificación Resolución No. 1913 del 29 de agosto de 2023

Se entrega Concepto(s) Técnico(s): 5241 - 24/08/2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), a través de la presente comunicación, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 1913 proferido el 29 de agosto de 2023, dentro del expediente No. RCM0016-00-2017, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra.

Contra este acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario quien expidió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, bajo las condiciones, requisitos y términos contemplados en los artículos 74, 75, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por aviso (artículo 69 Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por medios electrónicos, la notificación válida será la notificación personal, por aviso, o en estrados, según corresponda. Finalmente se informa que el expediente en referencia se encuentra disponible para consulta a través de los canales dispuestos por ANLA.

Cordialmente,

Radicación: 20236600370191

Fecha: 30 AGO. 2023



EINER DANIEL AVENDANO VARGAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES



DIANA MARIA ORTIZ LONDONO
CONTRATISTA

Autorización notificación electrónica: 2022247690-1-000 - 03/11/2022

Proyectó: *Diana Maria Ortiz Londono*
Archivase en: [RCM0016-00-2017](#)